

# REGLAMENTO

## VI Media Maratón Nocturna Ciudad de Águilas y V 10 kms Sábado 29 Abril de 2017

**Art.1.-**La VI Media Maratón Nocturna Ciudad de Águilas y los V 10 kms están organizados por el Club Atletismo Águilas y en colaboración con el Ayuntamiento de Águilas.

**Art.2.-**Podrán participar atletas federados y no federados nacidos en el año 1999 y anteriores en la Media Maratón y nacidos en el año 2001 y años anteriores en la carrera de 10km.

**Art.3.-**La Media Maratón Nocturna Ciudad de Águilas y 10 Kms están incluidas en la Liga Región de Murcia Running Challenge, por lo que el atleta que desee competir en cualquiera de las dos distancias obtendrá la puntuación resultante al puesto obtenido en la clasificación de la distancia que haya elegido, tal y como expresa el reglamento general de la Región de Murcia Running Challenge 2017.

**Art.4.-**El recorrido será en un circuito urbano, sumando un total de 21.097 metros (para la media maratón) y 10.000 metros, celebrándose la prueba el día 29 de Abril de 2017 a las 19:00 horas, con salida y llegada en el Auditorio Infanta Doña Elena de Águilas.

**Art.5.-**Todas las inscripciones podrán realizarse a través de [www.famu.es](http://www.famu.es) desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el **miércoles 26 de abril a las 20:00h** para pagos con tarjeta (TPV) y el **miércoles 19 de abril a las 23:30h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

### *Las Cuotas de inscripción son:*

- Desde el 23 de Enero al 5 de Febrero a las 23:30 : 12 €
- Desde el 6 de Febrero al 26 de Abril: 14 €
- Inscripciones el día de la carrera: 16 € (siempre y cuando queden dorsales)
- Descuento para federados por la FAMU: 2€

**Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de [http://www.babelsport.com/index.php?accion=comprobar\\_inscripcion](http://www.babelsport.com/index.php?accion=comprobar_inscripcion) para solucionar posibles incidencias.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

**Art.6.-** Categorías:

<b>Hora</b>	<b>Categoría:</b>	<b>Año Nac.:</b>
<b>10 km.</b>		
<b>10:00h.</b>	<b>JUNIOR/PROMESA ( Masc. y Fem.)</b>	<b>desde 1995 hasta 2001</b>
	<b>SENIOR (Masc. y Fem.)</b>	<b>desde 1983 hasta 1994</b>
	<b>VETERANOS M35 (Masc. y Fem.)</b>	<b>desde 1978 hasta 1982</b>
	<b>VETERANOS M40 (Masc. y Fem.)</b>	<b>desde 1973 hasta 1977</b>
	<b>VETERANOS M45 (Masc. y Fem.)</b>	<b>desde 1968 hasta 1972</b>
	<b>VETERANOS M50 (Masc. y Fem.)</b>	<b>desde 1963 hasta 1967</b>
	<b>VETERANOS M55 (Masc. y Fem.)</b>	<b>desde 1958 hasta 1962</b>
	<b>VETERANOS M60 (Masc. y Fem.)</b>	<b>desde 1953 hasta 1957</b>
	<b>VETERANOS M65 (Masc. y Fem.)</b>	<b>desde 1952 y anteriores</b>
	<b>LOCAL ABSOLUTO (Masc. y Fem.)</b> Se considera Corredor/a Local, quienes hayan nacido o estén empadronados en cualquier parte del término municipal de Águilas con una antigüedad mínima de 1 año.	
<b>Media Maratón</b>		
<b>10:00h.</b>	<b>JUNIOR/PROMESA ( Masc. y Fem.)</b>	<b>desde 1995 hasta 1999</b>
	<b>SENIOR (Masc. y Fem.)</b>	<b>desde 1983 hasta 1994</b>
	<b>VETERANOS M35 (Masc. y Fem.)</b>	<b>desde 1978 hasta 1982</b>
	<b>VETERANOS M40 (Masc. y Fem.)</b>	<b>desde 1973 hasta 1977</b>
	<b>VETERANOS M45 (Masc. y Fem.)</b>	<b>desde 1968 hasta 1972</b>
	<b>VETERANOS M50 (Masc. y Fem.)</b>	<b>desde 1963 hasta 1967</b>
	<b>VETERANOS M55 (Masc. y Fem.)</b>	<b>desde 1958 hasta 1962</b>
	<b>VETERANOS M60 (Masc. y Fem.)</b>	<b>desde 1953 hasta 1957</b>
	<b>VETERANOS M65 (Masc. y Fem.)</b>	<b>desde 1952 y anteriores</b>
	<b>LOCAL ABSOLUTO (Masc. y Fem.)</b> Se considera Corredor/a Local, quienes hayan nacido o estén empadronados en cualquier parte del término municipal de Águilas con una antigüedad mínima de 1 año.	

**Art.7.-** Se entregarán los siguientes Trofeos:

**TROFEOS Media Maratón**

Clasificación General Absoluta Masculina: Trofeo para los 3 primeros

Clasificación General Absoluta Femenina: Trofeo para las 3 primeras

Clasificación por Categorías: Trofeo para los 3 primeros de cada categoría

Primer Corredor Local Masculino: 1 trofeo [Trofeo Juan Palazón]

Primera Corredora Local Femenina: 1 trofeo [Trofeo Juan Palazón]

**NOTA:** No se entregarán trofeos fuera de la Ceremonia de Trofeos. Se considera Corredor/a Local, quienes hayan nacido o estén empadronados en cualquier parte del término municipal de Águilas con una antigüedad mínima de 1 año.

**TROFEOS 10k**

Clasificación General Absoluta Masculina: Trofeo para los 3 primeros

Clasificación General Absoluta Femenina: Trofeo para las 3 primeras

Clasificación por Categorías: Trofeo para los 3 primeros de cada categoría

Primer Corredor Local Masculino: 1 trofeo

Primera Corredora Local Femenina: 1 trofeo

**NOTA:** No se entregarán trofeos fuera de la Ceremonia de Trofeos. Se considera Corredor/a Local, quienes hayan nacido o estén empadronados en cualquier parte del término municipal de Águilas con una antigüedad mínima de 1 año.

**Art.8.-**Los dorsales se podrán recoger en la Plaza Auditoria Infanta Elena desde las 12 a 14 horas y desde las 16 hasta las 18 horas del día de la prueba. **SERÁ NECESARIO LA PRESENTACIÓN DEL DNI PARA LA RETIRADA DE LOS DORSALES. SIN LA PRESENTACIÓN DEL DNI NO SE ENTREGARÁN LOS DORSALES.**

**Art.9.-**Se establecerán controles de paso en distintos tramos del recorrido para el buen funcionamiento de la prueba. El control de la prueba quedará cerrado al paso por los Km., 5 (35'), 10 (1h 10'), 15 (1h 45'), 20 (2h 20') y Meta (2h 30'). Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre será superado por el vehículo que indica final de carrera, por lo que abandonará la carrera o, en caso de continuar, deberá hacerlo bajo su exclusiva responsabilidad y cumplir las normas y señalizaciones de la circulación, como un usuario más de la vía. La meta quedará cerrada transcurridas las 2 horas 30 minutos desde la salida.

**Art.10.-**Habrá cuatro puestos de avituallamiento generales, coincidiendo aproximadamente con los puntos kilométricos 5, 10, 15 y Meta.

**Art.11.-**Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la organización.

**Art.12.-**La seguridad del circuito estará cubierta por voluntarios y Policía Local.

**Art.13.-**En la zona de Meta (Auditorio de Águilas) estará instalada la secretaria de la prueba, donde se facilitará información por megafonía de la prueba durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada el área médica, ambulancias, zona de recuperación y zona habilitada para tomar un tentempié frío. A 50 mts. de meta los corredores tienen la posibilidad de darse un baño en la playa y también tendrán acceso a una zona de duchas.

**Art.14.-**Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

**Art.15.-**La prueba estará controlada y gestionada informáticamente mediante chip que se colocará en la zapatilla o en el dorsal del corredor para el perfecto control en los puntos de paso.

**Art.16.-**Finalizadas las carreras se realizará una clasificación de tiempos y por puestos General y Categorías, en el mismo orden de llegada en cada carrera disputada. Las reclamaciones se efectuarán ante el Juez Arbitro o Comité Organizador de la prueba en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta. Pasado este plazo podrán realizarse hasta en una semana a contar desde la fecha de celebración de la carrera para poder ser resuelta. En plazos posteriores a los indicados, no se asegura la resolución de la incidencia motivo de la reclamación y en ningún caso se tendrá derecho a disponer de la premiación efectuada en su

momento.

**Art.17.-**Para retirar el trofeo se deberá estar presente en la entrega de trofeos en el lugar que designe la organización, de no ser así se entenderá como una renuncia al mismo y se perderán todos los derechos sobre éste (no se podrá recoger después). En caso de duda o reclamación de edad, la organización podrá reclamar el DNI al atleta, dejando en suspensión la entrega de un trofeo hasta que se proceda a la acreditación efectiva.

**Art.18.-Podrá ser motivo de descalificación:**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 2h en carrera.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Art.19.-**Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciarán el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.20.-**Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida, que se encuentran en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

**Art.21.-**Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art.22.-** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

**Art.23.-** Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.

**Art.27º.-** La categoría establecida de Personas con Diversidad Funcional será a *título participativo sin carácter competitivo*. Se realizará una categoría globalizadora con todas las personas inscritas en esta categoría sin clasificar las diferencias funcionales. Podrán sumar participaciones y poder ser considerados Finisher del circuito de carreras **Región de Murcia Running Challenge**, sin asignación de ninguna puntuación, por lo que no se realizarán clasificaciones derivadas de su participación en las carreras. Las personas con Diversidad Funcional serán encuadradas en las categorías oficiales por rango de edad, donde sí estarán sujetos a clasificación y puntuaciones, excepto las personas en sillas de ruedas.

Para optar a la categoría de Personas con Diversidad Funcional será necesario indicarlo en el formulario de inscripción y acreditarlo el día de la carrera al recoger el dorsal. Así mismo las personas en sillas de ruedas deberán indicarlo en los comentarios del proceso de inscripción. Los corredores en sillas de ruedas tomarán la salida 10 minutos antes de la salida oficial de la carrera y en todo momento facilitaran el paso de los corredores a pié. Si en algún momento de la prueba son doblados por la cabeza de la prueba a pié, deberán adecuar el ritmo para que los participantes en la prueba competitiva pasen sin ninguna incidencia.